

II CONGRESO CCOO SERVICIOS
22-25 MAYO 2017

REGLAMENTO Y ORDEN DEL DÍA DEL CONGRESO

DÍA 22 DE MAYO DE 2017

Acreditaciones desde las 12 hasta las 20 horas.

DÍA 23 DE MAYO DE 2017

De 09:00 a 14 horas. SESIÓN PLENARIA

La Secretaría de Organización de CCOO Servicios se dirigirá al pleno del Congreso y leerá el presente Reglamento y Orden del Día del II CONGRESO CCOO SERVICIOS.

Leído el Reglamento cada portavoz de cada delegación deberá facilitar los nombres de las personas que forman parte de la Mesa y de las distintas comisiones a la Secretaría de Organización, en función de lo establecido en las Normas Congressuales Federales y el Anexo 1 del presente Reglamento, informándose al pleno de las personas elegidas en cada ámbito, llamándose a los miembros de la Mesa Presidencial.

Los miembros de la Mesa Presidencial eligen, en su seno, a la Presidenta o Presidente, Presidenta Adjunta o Presidente Adjunto y Secretaria o Secretario de Actas.

En este momento, la Comisión Ejecutiva cesa en sus funciones, asumiendo la Mesa del Congreso la dirección de la Federación de Servicios de CCOO.

El o la portavoz de la Comisión Técnica comunicará a la Mesa la hora de cierre de entrega de credenciales, previsto para las 12 horas, y que podrá variarse en función de las circunstancias que habiendo sido manifestadas razonablemente en el seno de la comisión, impidan a algún delegado o delegada incorporarse al Congreso.

Una vez finalizado el periodo de acreditaciones la Comisión Técnica levantará acta en el que constará el número de personas convocadas y la asistencia y su distribución por género, leyéndose esta ante el Pleno del Congreso.

Saludo y bienvenida de la Secretaría General de CCOO Servicios CLM, del Secretario General de CCOO CLM y resto de intervenciones Institucionales

El Secretario General presentará su informe ante el Pleno del Congreso

Posteriormente se reunirán las distintas delegaciones para tomar posición sobre el Informe presentado por el Secretario General, en las salas informadas por la Presidencia del Congreso, durante el tiempo que determine la Mesa del Congreso.

De 16:00 a 19:00 horas. SESIÓN PLENARIA

Fijada la posición de cada delegación, éstas intervendrán, mediante su portavoz, ante el pleno del Congreso en orden de menor a mayor según cuadro establecido en el Anexo 2 del presente Reglamento.

Si en el debate de las delegaciones hubiera posiciones diferenciadas (10% mínimo) tendrá derecho a exponerlas ante el Pleno en proporción a su representación en la delegación. Para ello los nombres de los portavoces de las minorías cualificadas serán notificados a la Mesa del Congreso.

Finalizadas las intervenciones la presidencia de la Mesa llamará a reunirse a la Comisión Electoral y a la Comisión de Resoluciones.

Se presentará al Pleno el informe de la Comisión de Garantías por su Presidente/a.

Se presentará al Pleno el informe de la Comisión de Control por su Presidente/a.

Tras la intervención del Secretario General de CCOO Servicios como respuesta a las intervenciones de las delegaciones al Informe General, éste se someterá a votación.

Terminada la votación del informe el Presidente o Presidenta cederá la palabra al o a la portavoz de la Comisión Electoral, para que presente las conclusiones alcanzadas sobre las siguientes cuestiones:

- Número de miembros que compondrán la Comisión Ejecutiva.
- Plazo de presentación de las candidaturas (12 horas del día 24 de mayo) y avales necesarios.
- Requisitos que deben cumplir las candidaturas presentadas, según los Estatutos y Normas Congresuales.

Las candidaturas a presentar ante la Mesa del Congreso serán:

- Delegación al XI Congreso Confederado.
- Comisión Ejecutiva de CCOO Servicios.
- Secretaría General de CCOO Servicios.
- Comisión de Garantías CCOO Servicios.

Igualmente, la Comisión Electoral propondrá al Congreso los criterios de composición del Consejo de la Federación de Servicios de CCOO y forma de elección.

Se someterá a votación a mano alzada el número de miembros de la CE y los criterios de composición del Consejo, según la propuesta de la Comisión Electoral.

DÍA 24 DE MAYO DE 2017

De 09:00 a 14 horas. SESIÓN PLENARIA

Presentación de la Ponencia del II Congreso de CCOO Servicios

Debate y votación de las enmiendas presentadas a la ponencia federal y a la propuesta de Estatutos de la Federación de Servicios de CCOO.

Se iniciará el debate de las enmiendas que, no habiendo sido objeto de transacción, retiradas por los portavoces o asumidas deban ser sometidas a debate y votación del Congreso.

En este caso, la Presidencia asignará tiempos de intervención a las personas defensoras de las enmiendas, otorgando más tiempo a aquellas enmiendas que tengan la consideración de mayoritarias en las asambleas precedentes que a las que, habiendo obtenido al menos el 10% de los votos, tengan la consideración de minoritarias. En caso de que una misma enmienda haya pasado al Congreso en más de una de las asambleas precedentes con diferentes consideraciones, se le otorgará el tiempo que corresponda al mayor número de votos que se haya obtenido (mayoritaria o minoritaria)

Los delegados y delegadas de las distintas delegaciones defenderán, según se distribuyan dentro de éstas, las enmiendas mayoritarias o minoritarias votadas en sus respectivas asambleas, salvo que sean asumidas, hayan sido objeto de transacción anterior o retiradas por los portavoces o las portavoces de las delegaciones.

La duración de las intervenciones de los delegados o delegadas que defiendan las enmiendas, así como las réplicas, las fija la Presidencia del Congreso en función del tiempo disponible. Finalizada cada exposición sobre cada enmienda se vota a mano alzada.

La Ponencia Federal y la Propuesta de Estatutos de la Federación de Servicios de CCOO, incluyendo todas las modificaciones aprobadas por el pleno, se votarán al finalizar la exposición de todas las enmiendas.

Votación de la Ponencia y de la Propuesta de Estatutos Federales.

A continuación se presentará la Propuesta de Resolución del XI Congreso Confederal, y tras ésta se iniciará el debate y votación de las enmiendas presentadas, de idéntica manera a la forma explicada anteriormente



Finalizadas las votaciones a las enmiendas presentadas a los documentos confederales, el presidente o presidenta dará la palabra al o a la portavoz de la Comisión Electoral para que informe sobre las candidaturas presentadas.

El presidente o presidenta da la palabra a la portavocía de la Comisión de Resoluciones para que presente el resultado de sus trabajos y se pasarán a votación aquellas que cuenten con minoría cualificada dentro de la Comisión o estén avaladas por el 10% de delegadas y delegados del Congreso. El portavoz o la portavoz de la Comisión tendrá derecho a turno de réplica. Acto seguido se someten a votación las resoluciones.

De 16:00 a 19:00 horas. SESIÓN PLENARIA

Se abrirá un turno de intervenciones de defensa de las diferentes candidaturas que se pudieran presentar en función del número de avales presentados que concluirá el portavoz o la portavoz de las candidaturas mayoritarias. Cada candidatura deberá informar a la presidencia el nombre de interventores e interventoras en la elección y escrutinio correspondiente (máximo dos personas por candidatura) y que verificarán todo el proceso de votación y del escrutinio que realice la Comisión Técnica.

Elaboradas las papeletas por la Comisión Técnica y dispuestas éstas de manera que se asegure el sufragio libre y secreto, según establecen los Estatutos, la Presidencia llamará a votación a los delegados y delegadas, por las delegaciones de menor a mayor cotización.

Finalizado el escrutinio la Presidencia dará a conocer los resultados de las votaciones, las personas elegidas para formar parte de la Comisión Ejecutiva, la Secretaría General, la Comisión de Garantías y la delegación al XI Congreso Confederado.

Intervención del Secretario o Secretaria General elegido o elegida.

ANEXO 1. EXTRACTO DE NORMAS CONGRESUALES FEDERALES

MESA PRESIDENCIAL

- Una persona por cada una de las 7 primeras organizaciones de mayor afiliación. Serán elegidas previamente en las respectivas delegaciones. (Catalunya, Madrid, Andalucía, País Valenciá, Canarias, Castilla La Mancha y Castilla-León)
- Cuatro personas de la Comisión Ejecutiva saliente.
- Cuatro personas, elegidas por la Comisión Ejecutiva saliente, en representación de los sectores.
- De entre sus miembros nombra al/la presidente/a del Congreso, un/una secretario/a de actas y un/a vocal quienes levantarán acta de los acuerdos.
- Se procurará que la conformación final de la mesa refleje la paridad de género.

COMISIONES DEL CONGRESO

a) Comisión técnica del Congreso

Nombrada por la Comisión ejecutiva de la Federación de Servicios que contará con la asistencia necesaria de la secretaría de organización, de la que dependerá hasta la constitución de la mesa del congreso.

b) Comisión de Resoluciones

- Una persona de cada una de las organizaciones federadas, que serán elegidas previamente en las respectivas delegaciones.
- Cuatro personas de la Comisión Ejecutiva saliente.

c) Comisión electoral

- Una persona de cada una de las organizaciones federadas, que serán elegidas previamente en las respectivas delegaciones.
- Cuatro personas de la Comisión Ejecutiva saliente.

Se debe garantizar la presencia equilibrada de hombres y mujeres en todas las comisiones.

**ANEXO 2. DISTRIBUCIÓN DEL TIEMPO DE INTERVENCIÓN DE LAS DELEGACIONES
SOBRE EL INFORME GENERAL ANTE EL PLENO DEL II CONGRESO CCOO SERVICIOS**

DELEGACIONES	MEDIA COTIZANTES	DELEGADOS/AS	INTERVENCIÓN EN MINUTOS
CATALUÑA	36.722	57	20
MADRID	35.256	54	20
ANDALUCIA	29.778	46	18
PAIS VALENCIA	18.670	29	10
ISLAS CANARIAS	11.069	17	8
CASTILLA LA MANCHA	10.260	16	8
CASTILLA Y LEON	8.730	13	7
EUSKADI	8.723	13	7
GALICIA	7.356	11	7
ARAGON	5.681	9	6
ILLES BALEARS	4.918	8	6
ASTURIAS	4.305	7	6
MURCIA	3.094	5	5
EXTREMADURA	2.787	4	5
NAVARRA	2.680	4	5
CANTABRIA	2.496	4	5
RIOJA	1.688	3	5
CEUTA	259	1	2
MELILLA	122	1	2

NOTAS FINALES

La mesa presidencial, en función del tiempo disponible o de cualquier imprevisto, de acuerdo con sus atribuciones, tomará las medidas adecuadas para el mejor desarrollo del Congreso.

En todas las votaciones, cada delegado y delegada tendrá un voto.

La Ejecutiva saliente se adscribirá a su delegación territorial correspondiente.

El Presidente o Presidente cede la palabra, para saludar a los asistentes al Congreso, a las delegaciones de las organizaciones invitadas, cuando y como mejor convenga al desarrollo del Congreso.

Las atribuciones de la Mesa Presidencial, de la Comisión Técnica y de las diferentes comisiones, serán las establecidas en las Normas Congresuales del XI Congreso de la CS de CCOO.